



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADO POR JOSÉ RODRIGO BUITRAGO RESTREPO
RADICACIÓN No.2018-00235-00.-**

Del Proyecto de Reconocimiento y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, contenido en el memorial de fecha 2 de diciembre de 2019 presentado por el promotor, se corre traslado a los acreedores por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de la ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5127e0baf118af7461a60965dff9e1a15b64f03c4e780918213ac0f789d7f08a**

Documento generado en 05/04/2022 06:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>